

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de agosto de 2024 a las 08:00 horas

Lugar de celebración

Virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. Guillermo Cao Moisés, Jefe Área Financiera y de Compras

SECRETARIO

D. Carlos María Fernández Romero, Responsable de Compras

VOCALES

Dña. Teresa María Santaolalla Galán, Técnica de Contratación

ASESOR

D. José Francisco Sánchez Podadera, Administrativo de Compras

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24-368 - Suministro de tarjetas de comunicación para instalación en módulos NBloT destinados a la telelectura de contadores en el Área de Relaciones con Clientes y Gestión de Redes.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24-368 - Suministro de tarjetas de comunicación para instalación en módulos NBloT destinados a la telelectura de contadores en el Área de Relaciones con Clientes y Gestión de Redes.

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24-368 - Suministro de tarjetas de comunicación para instalación en módulos NBloT destinados a la telelectura de contadores en el Área de Relaciones con Clientes y Gestión de Redes.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B56932478 INCE IBERIA, SL Fecha de presentación: 31 de julio de 2024 a las 17:01:46

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B56932478 INCE IBERIA, SL

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 24-368 - Suministro de tarjetas de comunicación para instalación en módulos NBloT destinados a la telelectura de contadores en el Área de Relaciones con Clientes y Gestión de Redes.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, se han ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B56932478 INCE IBERIA, SL: Oferta económica: 14.469,90 € Puntuación: 3.41

Como Secretario, certifico:

Dña. Teresa María Santaolalla Galán
SECRETARIA SUPLENTE